



Instituto Municipal de la Vivienda

ABIERTO EL PLAZO DE SOLICITUDES PARA LA CONVOCATORIA DE AYUDAS MUNICIPALES A LA REHABILITACIÓN URBANA

Esta convocatoria destinará 3 millones de euros a las 3 líneas de actuación que se contemplan: rehabilitación del edificio en el centro histórico, rehabilitación de edificios en barriadas y mejoras estructurales y de habitabilidad en viviendas destinadas al alquiler permanente

El plazo para presentar solicitudes finaliza el 3 de marzo

21/01/2022.- La nueva convocatoria de subvenciones a la Rehabilitación financiará los trabajos a realizar en edificios de la ciudad a través de tres líneas: subvenciones a la rehabilitación del centro (actuación parcial sobre los edificios), subvenciones a la rehabilitación de barriadas y subvenciones a la rehabilitación especial (A, B, C y D).

En la línea especial se contemplan cuatro tipos de actuaciones:

- a. Rehabilitación, adecuación, reparación, conservación y reconstrucción sobre edificaciones que contribuyan a la revitalización del centro histórico.
- b. Actuaciones en edificios de viviendas que por su estado estructural aconseje rehabilitaciones parciales o especiales.
- c. Actuaciones de mejora del aislamiento acústico de viviendas situadas en zonas donde el Mapa Estratégico de Ruido de Málaga establezca que existe un índice de ruido total igual o superior a 65 decibelios, así como aquellas afectadas en los planos zonales específicos de las zonas acústicamente saturadas.
- d. Esta línea es una de las novedades que se incorpora a esta convocatoria que se destina a propietarios de viviendas que se comprometan a destinarlas al alquiler asequible para vivienda residencia habitual y permanente con una renta no superior a los 7,21€/m². Estas ayudas permitirán a los propietarios conservar, rehabilitar, reconstruir o adecuar esas viviendas que se destinen a estos alquileres a familias demandantes de vivienda en el Registro Municipal de Viviendas de Málaga.





Los importes para cada línea son:

| LINEA | TOTAL CONV. |
|-------------|--------------------|
| PARCIAL | 500.000 € |
| BARRIADAS | 1.300.000 € |
| ESPECIAL A) | 500.000 € |
| ESPECIAL B) | 500.000 € |
| ESPECIAL C) | 100.000 € |
| ESPECIAL D) | 100.000 € |
| | 3.000.000 € |

La convocatoria cuenta con una inversión municipal de 3 millones de euros, que generarán una inversión global de 11 millones de euros. De este modo, se realizarán actuaciones que beneficien a 2.000 viviendas. Además, supondrán la creación de cerca de 200 puestos de trabajo, directo e indirecto.

También se incluye como novedad la modificación de los requisitos técnicos en la línea de barriadas, en la que no será precisa la aportación de proyecto técnico junto a la solicitud, siendo suficiente la aportación de una memoria técnica explicativa de la actuación que debe contener un resumen de presupuesto. Por otro lado, se establece un porcentaje mínimo de subvención en la misma línea de barriadas del 30%.

Solo podrán acceder a estas ayudas los edificios residenciales cuyo uso sea el de residencia habitual y permanente.

El plazo de presentación de solicitudes está abierto partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y estará abierto durante 45 días naturales, con lo cual las solicitudes podrán presentarse hasta el 3 de marzo.

Los interesados podrán presentar su solicitud, en el caso de ser persona jurídica, a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Málaga (www.sede.malaga.eu). Por su parte, las personas físicas podrán realizar el trámite presencialmente en el Registro de documentación de la Oficina de Rehabilitación Urbana del Instituto Municipal de la Vivienda de Málaga o en los Registros Municipales, tanto en el Registro General del Ayuntamiento, como en las Oficinas Municipales de Atención al Ciudadano (OMAC) ubicadas en cada uno de los distritos.

En la elaboración de estas novedades, el IMV ha contado con la colaboración y participación del Colegio Oficial de Administradores de Fincas de Málaga.



Desde 1995, el Ayuntamiento de Málaga, a través del IMVRRU, ha concedido subvenciones por un valor superior a los 74 millones de euros, beneficiando a más de 51.000 familias de la capital malagueña en las casi 1.900 actuaciones realizadas durante en estos 26 años.